

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022





Payasospital

Misión

"Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los niños, sus familias y el personal que los atiende, ayudándolos a soportar mejor las estancias hospitalarias, desdramatizando el entorno médico y ofreciendo momentos de relax y distracción a través del humor, la risa y la fantasía."

Origen

Payasospital nace por iniciativa de Sergio Claramunt, payaso de hospital formado en la asociación francesa Le Rire Médecin. En 1997 fundó la Asociación junto con un equipo multidisciplinar de médicos, psicólogos y artistas, comenzando a hacer intervención en hospitales dos años después.

Año de constitución: 1997

Personalidad jurídica: Asociación

Beneficiarios

Actividades (2022)

Payasospital mejora la calidad de vida de niños hospitalizados y sus familiares a través de tres líneas de actuación:

- Intervención en hospitales: payasos profesionales remunerados realizan actuaciones personalizadas a niños hospitalizados para reducir el estrés y la ansiedad de los niños y sus familiares. Trabaja principalmente en los servicios de oncología pediátrica y pediatría de diez hospitales de la Comunidad Valenciana. Además, las personas voluntarias acompañan a los niños durante la hospitalización.
- Sensibilización, con campañas para dar a conocer la labor a la sociedad.
- Formación para el equipo artístico de clowns profesionales.

Atenciones a menores hospitalizados. Comunidad Valenciana	
Socios	618
Voluntarios	10
Empleados	31
Gasto	491.092 €

17.049



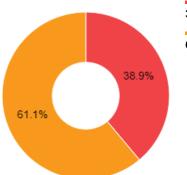
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

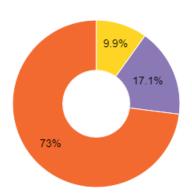
Ingresos 493.294 €(2022)



38,9% Financiación pública

61,1% Financiación privada

Gastos 491.092 € (2022)



9,9% Administración

17,1% Captación de fondos

73,0% Misión

62,9% Intervención en hospitales 8,8% Sensibilización 1.3% Formación

Payasospital se financia a través de subvenciones de administraciones autonómicas y locales (38,9%), principalmente de la Comunidad Valenciana (31,9%), así como de aportaciones de entidades jurídicas (26,2%) y actividades de captación de fondos (17,4%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Emilio Monteagudo Montesinos

Director/a: Laura Biosca Gimeno

Cuatro de los siete miembros del órgano de gobierno son médicos.

Estructura

Payasospital forma parte de la Federación Española de Payasos de Hospital, entidad que tiene por fin crear un vínculo de apoyo entre las entidades de payasos de hospital en el territorio nacional.

Contacto

C/ Arquitecto Arnau 12, bajo dcha., 46020, Valencia 96 392 61 46

http://www.payasospital.org info@payasospital.org











NIF: G96642319

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, 162.448

Colabora

Puedes colaborar directamente con Payasospital en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

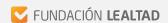
Paypal

% Bizum: 00508

Asociación Payasospital- , Payasospital ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org



Payasospital Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad



Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022 (año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

9 Principios

- 1. Misión clara y pública
- 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto
- 3. <u>Órgano de gobierno independiente, activo y público</u>
- 4. Financiación diversificada y transparente
- 5. Control del uso de los fondos
- 6. Sostenibilidad financiera
- 7. Comunicación transparente y veraz
- 8. Voluntariado formado y participativo
- 9. Cuestiones normativas

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública



1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los niños, sus familias y el personal que los atiende, ayudándolos a soportar mejor las estancias hospitalarias, desdramatizando el entorno médico y ofreciendo momentos de relax y distracción a través del humor, la risa y la fantasía."

Misión estatutaria:

Según el artículo 3 de los Estatutos, "la existencia de esta Asociación tiene como fines:

- a. Cuidar la salud emocional de las personas, especialmente niños, niñas y adolescentes, atendidas en centros sanitarios, socio-sanitarios, residenciales, y/o en hospitalización domiciliaria, para mejorar su calidad de vida, así como la de otros colectivos afectados indirectamente por la enfermedad, como son sus familiares y/o acompañantes, los equipos sanitarios y socio-sanitarios asistenciales.
- b. Promover, organizar, gestionar y desarrollar programas de intervención con payasos y payasas profesionales dirigidos especialmente a la atención pediátrica y del adolescente, así como también a la edad adulta y a la atención geriátrica dentro de los propios centros sanitarios, socio-sanitarios, educativos, residenciales y/o en hospitalización domiciliaria siempre con la aquiescencia de los/las responsables correspondientes.
- c. Desdramatizar el entorno sanitario o socio-sanitario ofreciendo momentos de distracción y juego teatral a través del humor, la risa y la fantasía, para demostrar que pueden ser parte integrante del proceso de curación y recuperación de los pacientes, así como de su acompañamiento tanto en el tramo final del ciclo de la vida.
- d. Facilitar la comunicación de la persona hospitalizada con su entorno, utilizando la risa como estímulo liberador de tensiones, para ayudarle a aceptar su propia hospitalización y a colaborar con las terapias que requiere.
- e. Devolver al paciente pediátrico su condición de niño o niña, ayudando a sus familiares y al personal sanitario a no tratarlo exclusivamente como paciente.
- f. Apoyar a los equipos sanitarios y socio-sanitarios durante la prestación asistencial en la administración de



tratamientos y otros actos médicos, así como contribuir a la humanización de la atención sanitaria.

g. Promover la cultura, concretamente el arte del clown, como herramienta para fomentar la inclusión social, proporcionar alivio emocional y mejorar la calidad de vida de personas pertenecientes a colectivos vulnerables, que se encuentran en los centros sanitarios y socio-sanitarios."

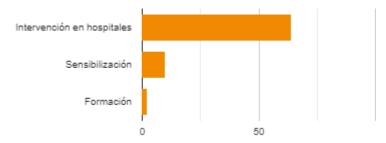
El artículo 5 de los Estatutos establece que el ámbito de actuación en el que la Asociación puede realizar todas sus actividades será "el de todo el territorio del Estado".

\bigcirc

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Asociación cuenta con una sede central alquilada en Valencia, así como dos delegaciones cedidas en Alicante y Castellón. Payasospital realiza espectáculos personalizados en las habitaciones de los niños hospitalizados y en espacios cercanos, principalmente de los servicios de oncología pediátrica y pediatría de diez hospitales de la Comunidad Valenciana. Las actuaciones son realizadas exclusivamente por un equipo de payasos profesionales remunerados formados por la propia Asociación y otros payasos que colaboran de manera puntual. En 2022, de los 31 empleados de la Asociación, 22 eran payasos.

Intervención en hospitales

62.9% del gasto total

Payasospital desarrolla su labor en diez hospitales públicos de la Comunidad Valenciana: cuatro en Valencia, cuatro en Alicante y dos en Castellón. La intervención en estos hospitales públicos está regulada bajo un convenio anual firmado con la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana.

En estos hospitales se realizan actuaciones personalizadas, tanto en las habitaciones como en espacios cercanos, a niños hospitalizados. También, para aliviar el estrés y la ansiedad de los niños y sus padres, el personal sanitario puede solicitar la presencia de los payasos en la aplicación de tratamientos dolorosos. Estas actuaciones emplean recursos artísticos como la música, canciones, teatro, marionetas, etc.

En total, durante el 2022 se realizaron 16.554 atenciones a menores y adolescentes hospitalizados, siendo 269 de estas atenciones en formato virtual.

Además, se lleva a cabo un programa de visitas a domicilio a menores hospitalizados. En 2022 se realizaron 187 atenciones a menores en sus casas.

Sensibilización

8.8% del gasto total

Beneficiarios: 16.350

Payasospital organiza campañas y eventos para la recaudación de fondos y para lograr una mayor sensibilización de la sociedad sobre la labor que realiza la Asociación. Por lo tanto, una parte de los gastos de estos eventos se contabilizan como captación de fondos.

A modo de ejemplo, en 2022 se organizaron las V Jornadas Nacionales de Payasos y Payasas de Hospital, en la que participaron más de 20 organizaciones españolas. También, en el marco del 25 aniversario de la Asociación, se puso en marcha la campaña de comunicación "Salud con Corazón", con el fin de poner en valor el papel de

Payasospital a favor de la humanización de la atención sanitaria.

En total en 2022 participaron un total de 16.350 personas en las actividades de sensibilización.

Formación

1.3% del gasto total

Beneficiarios: 495

Con el fin de que las actividades de intervención cumplan plenamente sus objetivos y sean de calidad, Payasospital realiza talleres de formación dirigidos a los miembros de las actividades nombradas anteriormente. De esta manera, el equipo artístico de clowns profesionales y los voluntarios se actualiza y mejora continuamente. A su vez, se imparten cursos artísticos para terceros con el objetivo de financiar las actividades de la Asociación. En 2022 se realizaron un total de 12 cursos y 12 talleres para personal sanitario, que contaron con 495 alumnos.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	17.049	Atenciones a menores hospitalizados y participantes en actividades formativas. Los menores pueden asistir a varias actuaciones
Beneficiarios indirectos	48.759	Actuaciones realizadas a familiares de niños hospitalizados, profesionales sanitarios y participantes en actividades de sensibilización. Un mismo familiar puede asistir a varias actuaciones
Ámbito geográfico de la a	ctividad (2022)	
España	100.0 %	Comunidad Valenciana

$\langle \rangle$

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- 1. Payasospital desarrollará programas de intervención con payasos profesionales en los servicios de pediatría de los hospitales de la Comunidad Valenciana que se establezcan como prioritarios de mutuo acuerdo con la Conselleria de Sanidad.
- 2. Se podría estudiar la posibilidad de desarrollar estos programas en hospitales de otras autonomías, previa consideración del proyecto por parte de la Junta Directiva.
- 3. Desarrollará sus programas de intervención exclusivamente para los niños y niñas hospitalizados, sus familias y el personal sanitario, aunque no descarta la posibilidad de ampliar estos programas a otros beneficiarios: enfermos mentales, tercera edad, etc.
- 4. Llevará a cabo programas de formación para los payasos de hospital a través de diversos cursos y talleres sobre temas artísticos, además de charlas informativas sobre temas médicos.
- 5. Por último, Payasospital desarrollará acciones de sensibilización para sembrar conciencia sobre el tema de los niños hospitalizados y la necesidad de la risa y el humor en los centros de salud.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con una planificación anual para 2023, que incluye como objetivo la actualización del diseño de la web o realizar espectáculos a través de videollamadas.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Asociación elabora una comparativa anual de los objetivos planteados y los resultados obtenidos en 2022. Las desviaciones que se produjeron fueron, en su mayoría, positivas. Cabe destacar la desviación en el número de actuaciones, realizándose un 80% más de las previstas al haber hecho una previsión conservadora debido al covid.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

A. INTERVENCIÓN

- 1. Informes
- Los artistas realizarán informes mensuales sobre el trabajo realizado en el hospital que deberán presentar al Director Artístico.
- Los artistas realizarán un seguimiento estadístico de los contactos con los niños hospitalizados, sus familiares y el personal de salud, el cual reportarán cada mes, los artistas responsables de cada hospital.
- 2. Reuniones
- Se realizarán reuniones mensuales del equipo artístico con el Director Artístico para hacer seguimiento y evaluar el desarrollo de la actividad.
- Se realizarán reuniones trimestrales con los artistas responsables de cada hospital.
- Se realizarán reuniones anuales de evaluación con el personal sanitario, involucrado en la actividad en cada hospital.
- 3. Supervisión: la dirección artística organizará supervisiones periódicas, por parte de artistas experimentados, para evaluar el trabajo artístico que se realiza en el hospital y el grado de cumplimiento de la metodología a seguir, y así proponer las mejoras y correcciones necesarias.

B. FORMACIÓN

- Se realizará un registro estadístico de la cantidad de participantes de todas las formaciones dirigidas al equipo artístico, al voluntariado y al público en general, así como de aquellos aspectos cualitativos que sean de utilidad para el seguimiento y evaluación de la actividad.
- Mediante encuestas a los participantes se evaluarán las formaciones en todos sus aspectos: organizativos, logísticos, contenido, facilitadores, etc., con la finalidad de conocer la utilidad de cada una de ellas y mejorarlas.
- En sus reuniones periódicas, tanto el equipo artístico como el grupo de voluntariado dedicarán un apartado de evaluación y seguimiento de las formaciones realizadas.

C. SENSIBILIZACIÓN

- Mensualmente el equipo de coordinación evaluará la realización de todas las actividades de sensibilización organizadas por la entidad.
- Se realizará un seguimiento estadístico de la cantidad de actividades de sensibilización realizadas y sus resultados, así como de aquellos aspectos cualitativos que sean de utilidad para su seguimiento y evaluación.

- Se llevará un registro de los gastos e ingresos de las campañas y eventos de captación de fondos para evaluar el resultado económico de la actividad.
- En sus reuniones periódicas, el grupo de voluntariado dedicará un apartado para la evaluación y seguimiento de aquellas actividades de sensibilización en las que ha participado.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La Asociación elabora un documento de impacto en el que reflexiona sobre su misión, pertinencia de actividades, pertinencia de indicadores de medición, etc.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	602	602
Socios numerarios	602	Sí

Junta Directiva: 7 miembros (2023)

Emilio Monteagudo Montesinos	Presidente	Vicente González San Francisco	Vocal
Sara Pons Morales	Vicepresidenta	Antonio Llorens Sanchís	Vocal
María Inmaculada Soler Tomás	Secretaria	José Jaime Verdú Amorós	Vocal
María José Cardona Espinós	Tesorera		

Cuatro de los miembros del órgano de gobierno son médicos.

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	4

El presidente pertenece al órgano de gobierno desde 2013.

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	100,0 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro de la Junta Directiva recibe remuneración de la Asociación.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

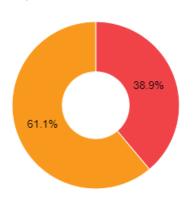
- 1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento al presidente de la entidad o al director artístico de la entidad aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
- 2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión del órgano de gobierno se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
- 3. Procedimiento a seguir en la reunión de la Junta Directiva:
- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- El presidente de la Junta Directiva o el director artístico de la entidad podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- Posteriormente la Junta Directiva deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 493.294 € (2022)



38,9% Financiación pública

61,1% Financiación privada

	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	493.294 €	411.994 €	347.879 €
Ingresos públicos	38,9 %	191.982 €	108.057 €	66.423 €
Administraciones autonómicas y locales	38,9 %	191.982 €	108.057 €	66.423 €
Ingresos privados	61,1 %	301.312 €	303.938 €	281.456 €
Cuotas de socios	13,1 %	64.564 €	68.791 €	65.080 €
Cuotas de usuarios	0,3 %	1.380 €	0€	0€
Aportaciones de personas físicas	2,7 %	13.454 €	12.042 €	8.134 €
Aportaciones de entidades jurídicas	26,2 %	129.408 €	154.731 €	127.465 €
Actividades de captación de fondos	17,4 %	85.883 €	64.434 €	71.613 €
Prestación de servicios y ventas	1,3 %	6.470 €	3.930 €	1.530 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	153 €	10 €	7.634 €

- Administraciones autonómicas y locales: el aumento en el período se debe al aumento de las subvenciones recibidas de las distintas Consellerías de la Generalitat Valenciana para la intervención en hospitales (34.564€ en 2020, 64.776€ en 2021 y 157.188€ en 2022).
- Cuotas de usuarios: en 2022 se cobraron cuotas por la participación en las V Jornadas Nacionales de Payasos.
- Aportaciones de entidades jurídicas: la subida en 2021 se debe a que en dicho año se recibieron 20.000€ de Fundación La Caixa y se imputaron 13.333 de una subvención de la Fundación Inocente Inocente. Las entidades que más fondos aportaron en 2022 fueron ASPANION (12.762€), Mi grano de arena (9.321€) y Fundación La Caixa (9.000€).
- Actividades de captación de fondos: el aumento en 2022 se debe a que se consiguieron mayores ingresos que en años anteriores a través de la venta de calendarios solidarios.
- Prestación de servicios y ventas: se incluyen los ingresos por la impartición de cursos artísticos.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	38,9 %	26,2 %
Ingresos privados	61,1 %	73,8 %
Máximo financiador		
Comunidad Valenciana	31,9 %	
Comunidad Valenciana		15,7 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

- 1.- Todas las entidades colaboradoras deberán cumplir los siguientes criterios:
- Respetar los derechos humanos.
- Respetar las normas internacionales del trabajo.
- Ser respetuosas con el medio ambiente.
- Cumplir la legislación española, o la del país en el que desarrollen su actividad.
- 2.- Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras:
- Respeten la dignidad de las personas con diversidad funcional y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con diversidad funcional.
- Sean socialmente responsables.
- 3.- No se realizarán colaboraciones con entidades colaboradoras si son empresas incursas en procedimientos penales, de armamento, tabacaleras, de pornografía o que no supongan un desprestigio a la buena imagen de la Asociación.
- 4.- Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes, no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados	
Venta de merchandising	97.031 €	29.867 €	67.164 €	
	Venta de calendarios y peluches solidarios			

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los gastos asociados a las campañas desglosadas, los gastos asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

SC. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Payasospital recibe fondos dirigidos de subvenciones públicas y privadas y realiza el control de las mismas a través de archivos excel extracontables en los que se detallan tanto las cantidades concedidas como los gastos ejecutados.

SD. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS DE APROBACIÓN DE GASTOS

- Payasospital orientará el gasto de sus fondos, obtenidos por las cuotas de los socios, el ingreso de

subvenciones, donaciones, colaboraciones y demás acciones de captación de recursos económicos, a la consecución de la misión y los objetivos de la Asociación.

- El gasto de dichos fondos se hará siguiendo principios de austeridad y economía, evitando en todo momento el gasto superfluo e innecesario, para contar con la mayor rentabilidad posible y poder hacer realidad los programas y proyectos orientados a la infancia hospitalizada, que son la razón de ser de la Asociación.
- La Junta Directiva será la instancia de control y distribución del gasto de la Asociación. Sus miembros deciden el destino de los recursos económicos obtenidos, tras estudiar los presupuestos pertinentes y valorar las distintas opciones presentadas por el tesorero y el director artístico.
- A través del tesorero, la Junta Directiva controla el gasto garantizando que se cumplan las decisiones de índole económica y los presupuestos aprobados por la Junta Directiva.
- Los responsables de las diferentes áreas de trabajo de la Asociación sólo podrán ejecutar las partidas que tienen asignadas y que están contempladas en el presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva.
- Cualquier gasto no contemplado en dichos presupuestos deberá ser consultado con la Junta Directiva.
- La contratación de servicios o cualquier compra o bien deberá hacerse siguiendo la política de proveedores ya aprobada por la Junta Directiva.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La adquisición de productos o servicios por parte de la asociación se realiza de la siguiente forma:

- 1. Intentar conseguir el producto o servicio de manera gratuita, en todos los casos posibles, solicitándolo en donación. Si esto no es posible, solicitar un descuento por tratarse de una asociación sin ánimo de lucro.
- 2. Si no se puede conseguir el servicio o producto de manera gratuita, se solicitarán un mínimo de tres presupuestos, siempre pidiendo descuento o cobro al coste.
- 3. La decisión final depende de la mejor relación calidad-precio y si se ajusta a la partida presupuestaria prevista para tal fin.
- 4. En el caso de que la compra del producto o servicio exceda lo previsto en los presupuestos se consulta con el tesorero y el órgano de gobierno.

6. Sostenibilidad financiera

\bigcirc

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	493.294 €	438.300 €	54.994 €	12,6 %
Gastos	491.092 €	480.324 €	10.768 €	2,2 %
Resultado	2.203 €	-42.024 €		

La desviación entre los ingresos presupuestados y ejecutados se debe a que la Asociación recibió una subvención de 50.000€ no prevista de la Consellería de Educación.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	512.500 €	570.988 €	-58.488 €

El aumento del presupuesto de 2023 se debe a que se esperaba una subvención de 50.000€ de la Consellería de Cultura y se prevé aumentar los ingresos por cuotas de socios. Las pérdidas presupuestadas se deben a que la entidad hace presupuestos prudentes de los ingresos.

$\langle \vee \rangle$

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 21,6 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 8,4 %

= (Deuda total - Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	100.051 €	100 %
Deuda a corto plazo	100.051 €	100,0 %
Deuda transformable en subvenciones, principalmente de la Generalitat Valenciana	61.012 €	61,0 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas	28.540 €	28,5 %
Acreedores varios	10.144 €	10,1 %
Deudas con entidades de crédito	355 €	0,4 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 4,7 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 5,4 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	544.578 €
Disponible	467.456 €
Tesorería	372.456 €
Depósito	95.000 €
Realizable	77.122 €
Subvenciones pendientes de cobro, principalmente de la Generalitat Valenciana	72.722 €
Patrocinadores	4.400 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	2.202 €	0,4 %
2021	11.774 €	2,9 %
2020	-3.254 €	-0,9 %

O 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 468.956 €
Ratio de recursos disponibles: 82,1 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	96.500 €	100 %	100,0 %
Inversiones a corto plazo	95.000 €	98,4 %	16,9 %
Depósito	95.000 €	98,4 %	16,9 %
Inversiones a largo plazo	1.500 €	1,6 %	0,3 %
Préstamos	1.500 €	1,6 %	0,3 %

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Payasospital no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

\bigcirc

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Payasospital

Facebook

Twitter

Instagram

Linkedin

Además, la Asociación cuenta con un blog donde se plasman testimonios de los payasos que actúan en hospitales: <u>Diario de un payaso de hospital | El día a día de los artistas de Payasospital en los hospitales de Valencia</u>, <u>Alicante y Castellón (wpcomstaging.com)</u>



7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

$\langle \rangle$

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual Envío de boletines mensual Envío del dossier de Payasospital



7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

La Asociación mantiene un acuerdo de colaboración con Creaciones Euromoda S.L., según el cual Creaciones Euromoda donará a Payasospital el 100% del beneficio obtenido por la venta online del peluche solidario Plisplás. El convenio incluye la siguiente cláusula: "Payasospital cede el uso de su logotipo a Euromoda exclusivamente para la venta del mencionado producto y para la difusión de esta colaboración, tanto en su página web como en los soportes de comunicación que sean estrictamente necesarios."

También mantiene un acuerdo de colaboración con NB Creación, Innovación y Gestión S.L., según el cual la empresa donará todos los beneficios obtenidos de la venta de 1.000 sandwicheras a través de su tienda online. El acuerdo establece que "Payasospital cede el uso de su logotipo a Teika exclusivamente para la venta del mencionado producto y para la difusión de esta colaboración, tanto en su página web como en los soportes de comunicación que sean estrictamente necesarios."

8. Voluntariado formado y participativo

$\langle \rangle$

8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 10

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio Actividades de formación Tareas administrativas

Como colaborar:

Información en web ONG

Las actividades de los voluntarios se centran en el acompañamiento a los menores hospitalizados. Los encargados de realizar las actuaciones son los payasos profesionales contratados por la Asociación, que eran 22 en 2022.

\bigcirc

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Se realizan reuniones y entrenamientos semanales y/o mensuales con el voluntariado artístico, así como también formaciones especiales puntuales durante fines de semana. En dichas los encuentros regulares se acoge y se instruye al voluntariado nuevo y se forma a los que ya tienen más experiencia.

El voluntariado "no artístico" también participa en reuniones o en encuentros individuales para la acogida y para formaciones puntuales relacionadas con algún evento, campaña o actividad en particular.

Los colaboradores, por su parte, también reciben instrucciones y cierta formación para el desempeño de su actividad colaborativa puntual.

En la medida de lo posible, se procura que el voluntariado y los colaboradores acudan a ver el trabajo que se realiza en el hospital para que conozcan de primera mano la labor que realiza Payasospital.

En 2022 se realizaron formaciones para los equipos de voluntariado artístico de Valencia y Alicante, con sesiones informativas, clases de entrenamiento, ensayos y encuentros.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas



9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias



9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

1. Donaciones en efectivo:

Payasospital cuenta con el siguiente procedimiento de control de caja:

- En la gestión de la caja hay dos personas, una de gestión y otra de supervisión.
- El dinero recibido en metálico se ingresa en el banco.
- Las cantidades recibidas en metálico se ingresarán en el banco y no se utilizarán para pagar gastos o facturas en efectivo.
- 2. Identificación de donantes anónimos:
- Payasospital no acepta donaciones en efectivo anónimas que superen los 100€.
- Payasospital cuenta con el mecanismo en la pasarela de donación online de la página web de la ONG que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€.
- En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones en la web o en otro material de comunicación, se incluye una nota informativa dirigida al donante en la que se le explica que si su donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para poder ser identificado.
- Se pone en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.
- En el caso de recibir ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, se pondrá en conocimiento del SEBPLAC.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2022 fueron auditadas por Practia Auditores Mediterráneo, S.L.P., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior el 26 de junio de 2023.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	562.729 €	566.986 €
ACTIVO NO CORRIENTE	4.158 €	5.221 €
Inmovilizado intangible	184 €	211 €
Inmovilizado material	2.474 €	2.977 €
Inversiones financieras a largo plazo	1.500 €	2.033 €
ACTIVO CORRIENTE	558.571 €	561.766 €
Existencias	13.993 €	7.011 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4.400 €	9.756 €
Deudores Comerciales	72.722€	97.896 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	95.000€	95.000 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	372.456 €	352.102 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	562.729 €	566.986 €
PATRIMONIO NETO	462.678 €	460.476 €
Fondos propios	462.678 €	460.476 €
Dotación fundacional/fondo social	1.947 €	1.947 €
Resultados de ejercicios anteriores	458.529 €	446.754 €
Resultado del periodo	2.202 €	11.774 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
PASIVO CORRIENTE	100.051 €	106.511 €
Deuda total a corto plazo	100.051 €	106.511 €
Deuda a corto plazo	355 €	87 €
Deuda transformable en subvenciones	61.012€	83.938 €
Acreedores comerciales	38.683 €	22.485 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	441.839 €	411.984 €
Ayudas monetarias y otros	-1.350 €	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	47.974 €	
Aprovisionamientos	-18.330 €	-623 €
Otros ingresos explotación	1.200 €	
Gastos de personal	-397.158 €	-325.314 €
Otros gastos de explotación	-69.688 €	-72.672 €
Amortización del inmovilizado	-1.078 €	-754 €
Otros ingresos/gastos	-420 €	
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	2.989 €	12.622 €
Ingresos financieros	153 €	10€
Gastos financieros	-285 €	-857 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-132 €	-847 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.202 €	11.774 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto		
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto		
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	2.202 €	11.774 €

Payasospital Informe de Transparencia y Buenas Prácticas **elaborado por Fundación Lealtad**Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022 (año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

